

INFORME DE ACTIVIDADES PARCIAL	
INFORME N°:	CUOTA SEIS (6)
FECHA:	30 DE JUNIO DE 2026
CONTRATO N°:	4146.010.26.1.0778.2026
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	BEATRIZ EUGENIA ESQUIVEL ZÚÑIGA
CÉDULA:	C.C. 66713813
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales a la Secretaría de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: Fortalecimiento de la atención integral continúa con enfoque multidimensional dirigida a las personas mayores de Santiago de Cali BP-26005434

A continuación, presento el informe de actividades en virtud del contrato en referencia.

1. Brindar apoyo y seguimiento jurídico a la ejecución de las acciones orientadas al fortalecimiento de la atención integral continúa con enfoque multidimensional dirigida a las personas mayores de Santiago de Cali.

1.1 Durante el periodo comprendido entre el 26 de mayo al 30 de junio de 2026, realicé traslado por competencia caso del señor Jacob Benito Mosquera hospitalizado en el HUV, quien es persona mayor de 65 años de edad sin red de apoyo familiar a quien se le oferta hogar de larga estancia y no acepta.

https://drive.google.com/drive/folders/1b2MOcKQqHULdnhdVjRo4DUiqV0VCa_kR?usp=drive_link

2. Apoyar en la elaboración de documentos de índole jurídica a las distintas acciones y necesidades que se generan en el Programa y los demás grupos poblacionales, incluyendo documentos contractuales, decretos, respuestas a derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato y vinculaciones.

2.1 Durante el periodo comprendido entre el 26 de mayo al 30 de junio de 2026, brindé soporte jurídico a la señora Karla Preciado psicóloga de la clínica nuestra, en el caso de la señora María Silvia Fernández de Marulanda, persona mayor que estuvo hospitalizada en la clínica nuestra, con nueva EPS contributiva y a quien se le dio de alta el 24 de abril en compañía de su hijo.

https://drive.google.com/drive/folders/1OP42EKR4cGnZN-GLzi5g8hZA27Dih9Uq?usp=drive_link

3. Brindar atención jurídica al ciudadano sobre los planes y programas ofertados por la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

3.1 Durante el periodo comprendido entre el 26 de mayo al 30 de junio de 2026, brindé soporte jurídico en la revisión y elaboré respuesta a solicitud de traslado por competencia caso de la señora Rosa Helena Cardona García, quien, por información de su hija residente fuera del país, estuvo hospitalizada en la clínica DESA, pero al contactar a la trabajadora social de dicha institución nos informa que no hay datos de la señora.

https://drive.google.com/drive/folders/1W4lKU7XBHnrhlRVhyJ7hk54YOHEOj0uK?usp=drive_link

3.2 Durante el periodo comprendido entre el 26 de mayo al 30 de junio de 2026, brindé soporte jurídico en la revisión y elaboré respuesta a solicitud de la señora Sandra Lorena González Segura, trabajadora social del HUV, en el caso de Jacob Benito Mosquera.

https://drive.google.com/drive/folders/1kX4ycYJ_0OXVGQJTcqxAeEX8ZICDlu pX?usp=drive_link

3.3 Durante el periodo comprendido entre el 26 de mayo al 30 de junio de 2026, brindé soporte jurídico en la revisión y elaboré respuesta a solicitud de la señora Paula Quiñones donde solicita al programa de personas mayores emitir resolución para poder que la señora Gilma Jiménez, en su representación pueda firmar en el concejo de planificación.

https://drive.google.com/drive/folders/1fBg3ZS1OcHJR6snlfVJCzq6uJ3KDVdqt?usp=drive_link

4. Brindar asesoría jurídica a los grupos poblacionales vulnerables, con la revisión de actos administrativos, procedimientos, respuestas a peticiones, requerimientos de órganos de control y demás solicitudes del proceso psicosocial, del Programa y demás grupos poblacionales de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de la Secretaría de Bienestar Social.

4.1 Durante el periodo comprendido entre el 26 de mayo al 30 de junio de 2026, brindé soporte jurídico en la revisión y elaboré la respuesta a la señora Elizabeth Palomino Cardona, caso de la señora Rosa Helena Cardona García, quien solicita verificación de la estancia de su señora madre en la clínica DESA, ya que al parecer hay conflictos familiares entre ella y sus hermanos.

https://drive.google.com/drive/folders/1wnRfi8RloxYeJ6Yh9HwBTfKFe3WURbyb?usp=drive_link

5. Apoyar en la gestión del Sistema de Gestión Documental MIRAVÉ, ORFEO y correo institucional para el trámite de solicitudes presentadas al Programa y demás grupos poblacionales de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de la Secretaría de Bienestar Social.

5.1 Durante el periodo comprendido entre el 26 de mayo al 30 de junio de 2026, realicé circular de invitación a reunión para conciliar conflicto entre los grupos de personas mayores de la comuna 6.

https://drive.google.com/drive/folders/1-ARGP24qb00xk1owTliUKoZBVsxVZE5c?usp=drive_link

6. Realizar acompañamiento a las reuniones institucionales que se generen en el marco de la función misional de la Secretaría de Bienestar Social - Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

6.1 Durante el periodo comprendido entre el 26 de mayo al 30 de junio de 2026, participé en la reunión presencial de mesa de trabajo con equipos jurídicos de las subsecretarías y poblaciones y etnias de la secretaría de bienestar social, para unificar criterios para contestación de acciones constitucionales.

https://drive.google.com/drive/folders/1jd-eV0metkfS0zCF3UtCf69jUdmQKVKz?usp=drive_link

7. Entregar de forma física en una carpeta todos los documentos personales, precontractuales, contractuales y ejecución establecidos en la lista de chequeo para la primera cuenta de cobro.

7.1 Durante el periodo comprendido entre el 26 de mayo al 30 de junio de 2026, realicé la entrega de forma física al archivo del programa persona mayor la documentación de la cuenta de cobro 5 y 6 y la documentación del otrosí.

https://drive.google.com/drive/folders/1Nx1tH0atSz70vgTL8IKDPNZTz2ASldXO?usp=drive_link

8. Apoyar en las actividades desarrolladas por el programa y la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

8.1 Durante el periodo comprendido entre el 26 de mayo al 30 de junio de 2026, brindé apoyo en la diligencia de restitución del bien inmueble ubicado en el barrio nueva floresta, inmueble ocupado por una persona mayor de 85 años de edad con discapacidad visual.

https://drive.google.com/drive/folders/1yNkWdOA7LyCRw-6nB8AzyS_pOGqiJyi0?usp=drive_link

8.2 Durante el periodo comprendido entre el 26 de mayo al 30 de junio de 2026, brindé apoyo en la supervisión de los centros vida convenio mejor hábitat, en la comuna 20, la estrella, brisas de mayo y el Mortiñal.

https://drive.google.com/drive/folders/1noh6Sy35jOWQKKSSLzkaWCRmvKrff53F?usp=drive_link

FIRMA



BEATRIZ EUGENIA ESQUIVEL ZUÑIGA 

CC NO. 66.713.813 TULUA (VALLE) 